



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Lunes, 6 de junio de 1977

Núm. 127

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION SEGUNDA

Núm. 4.286

### GOBIERNO CIVIL

#### de la provincia de Zaragoza

La Dirección General de Administración Local comunica a este Gobierno Civil lo siguiente:

«Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Castiliscar, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a la amortización de una plaza de alguacil, que se encuentra vacante en la actualidad.

Oportunamente se remitirá a la citada Corporación la nueva plantilla modificada, sin perjuicio de la efectividad de la presente resolución».

Zaragoza, 31 de mayo de 1977.

El Gobernador civil,

VICENTE SEGRELLES CHILLIDA

Núm. 4.287

La Dirección General de Administración Local comunica a este Gobierno Civil lo siguiente:

«Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Uncastillo, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a la amortización de la plaza de basurero-guarda, que se encuentra vacante en la actualidad.

Oportunamente se remitirá a la citada Corporación la nueva plantilla modificada, sin perjuicio de la efectividad de la presente resolución».

Zaragoza, 31 de mayo de 1977.

El Gobernador civil,

VICENTE SEGRELLES CHILLIDA

## SECCION TERCERA

Núm. 4.231

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

#### SERVICIO DE COOPERACION

Por acuerdo plenario adoptado por esta Excma. Diputación Provincial el día 27 de mayo de 1977 fue aprobado el proyecto y pliegos de condiciones que han de regir la contratación por medio de concierto directo de las obras de transformación de firmes de los caminos vecinales: 632, de Daroca a Orcajo por Balconchán a la carretera de Tortuera a Daroca; 685, de Calmarza a la carretera Cetina - Jaraba, y carretera provincial 8, de la Yunta a la carretera Tortuera a Daroca.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y teniendo en cuenta igualmente los artículos 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 90 del Reglamento de Contratos del Estado, en razón a la urgencia apreciada para la contratación de estas obras, se exponen al público los mencionados proyectos y pliegos de condiciones, al objeto de que en el plazo de cuatro días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, 28 de mayo de 1977. — El Presidente, Gaspar Castellano.

Núm. 4.232

Por acuerdo plenario adoptado por esta Excma. Diputación Provincial el día 27 de mayo de 1977 fue aprobado el proyecto y pliegos de condiciones que han de regir la contratación por medio de concierto directo de las obras de urbanización prolongación avenida de la Paz, en la localidad de Tarazona.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y teniendo en cuenta igualmente los artículos 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 90 del Reglamento de Contratos del Estado, en razón a la urgencia apreciada para la contratación de estas obras, se exponen al público los mencionados proyectos y pliegos de condiciones, al objeto de que en el plazo de cuatro días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, 28 de mayo de 1977. — El Presidente, Gaspar Castellano.

Núm. 4.233

Por acuerdo plenario adoptado por esta Excma. Diputación Provincial el día 27 de mayo de 1977 fue aprobado el proyecto y pliegos de condiciones que han de regir la contratación por medio de concierto directo de las obras de tratamiento con lechada asfáltica en los caminos vecinales: 302, de Sisamón por Cabolafuente a la estación de Ariza; 682, de Bortalba a Ariza; 681, de Deza a la estación de Monteagudo; 852, de Lecién a la estación de San Mateo de Gállego; de la carretera provincial número 7, de Pozuel de Ariza; de los caminos vecinales números: 620, de Tabuena a Pedrola por Fuendejalón; 631, de Daroca a Orcajo; 204, de Atea por Used a la carretera de Tortuera a Daroca, y 862, de Used a la carretera de Morata de Jiloca a Calamocha.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y teniendo en cuenta igualmente los artículos 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 90 del Reglamento de Contratos del Estado, en razón a la urgencia apreciada para la contratación de estas obras, se exponen al público los mencionados proyectos y pliegos de condiciones, al objeto de que en el plazo

de cuatro días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, 28 de mayo de 1977. — El Presidente, Gaspar Castellano.

Núm. 4.234

Por acuerdo plenario adoptado por esta Excm. Diputación Provincial el día 27 de mayo de 1977 fue aprobado el proyecto y pliegos de condiciones que han de regir la contratación por medio de concierto directo de las obras de la primera fase del complejo deportivo que comprende pabellón polideportivo y urbanización, y campo de fútbol y anexos, en la localidad de Tarazona.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y teniendo en cuenta igualmente los artículos 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 90 del Reglamento de Contratos del Estado, en razón a la urgencia apreciada para la contratación de estas obras, se exponen al público los mencionados proyectos y pliegos de condiciones, al objeto de que en el plazo de cuatro días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, 28 de mayo de 1977. — El Presidente, Gaspar Castellano.

Núm. 4.235

Por acuerdo plenario adoptado por esta Excm. Diputación Provincial el día 27 de mayo de 1977 fue aprobado el proyecto y pliegos de condiciones que han de regir la contratación por medio de concierto directo de las obras de urbanización calle Iglesias, en la localidad de Tarazona.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y teniendo en cuenta igualmente los artículos 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 90 del Reglamento de Contratos del Estado, en razón a la urgencia apreciada para la contratación de estas obras, se exponen al público los mencionados proyectos y pliegos de condiciones, al objeto de que en el plazo de cuatro días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, 28 de mayo de 1977. — El Presidente, Gaspar Castellano.

## SECCION QUINTA

Núm. 4.288

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el pasado día 25 de mayo de 1977, acordó ampliar por un plazo de quince días el período de exposición al público del Plan parcial del polígono 82 (barrio de Peñafior), comenzando a contar dicho plazo, desde la fecha en que finalice el plazo del mes concedido, a partir de su aprobación inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 28 de mayo de 1977. — El Alcalde - Presidente, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 4.055

Don Francisco Chueca Bellvis, con domicilio en Coso, 56, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de reforma de servicios en el grupo escolar «Luis Vives».

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 13 de mayo de 1977. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 4.056

Don Francisco Chueca Bellvis, con domicilio en Coso, 56, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de cerramiento de una valla existente en plaza de Salas, parte correspondiente a la calle Peromarta.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 13 de mayo de 1977. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 4.058

Don Francisco Chueca Bellvis, con domicilio en Coso, 56, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de pavimentación en el colegio «Doctor Serrano Berges», del barrio de Santa Isabel.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo

determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 13 de mayo de 1977. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 4.059

Don Francisco Chueca Bellvis, con domicilio en Coso, 56, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de pavimentación del patio de recreo del colegio nacional «José María Mir».

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 13 de mayo de 1977. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 4.044

Don Julio Amaro Ibáñez, con domicilio en Hermanos Pinzón, 3, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de la instalación de faros artísticos en las plazas de Santa Cruz, del Justicia. San Pedro Nolasco, San Felipe y Sas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 13 de mayo de 1977. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 4.045

Don Benedicto Pérez Ruiz, con domicilio en calle Berenguer de Bardají, núm. 55, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de la instalación de alumbrado público en la urbanización del grupo «Aloy Sala».

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

tratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 13 de mayo de 1977. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 3.546

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 1977.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece quince horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Miguel Merino Pinedo, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Cristóbal Navarro Casaus, don Sebastián Contín Pellicer, don Alfredo Villalba Arlegui, don Cristóbal Millán Alloza. Asistió doña María-Pilar Fernández Portolés.

Excusó su falta de asistencia a la sesión el señor Eiroa, por encontrarse enfermo.

Seguidamente se acordó unánimemente:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

#### Oficial

Aprobar escrito del Tribunal que ha juzgado la oposición libre para cubrir plazas de operarios, propiando para el desempeño de las mismas, en propiedad, a los señores que se indican.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

#### Cultura, Sanidad, Actividades Deportivas y Asistencia Social

—Adquirir el "Librero Hispano-Americano".

—Adquirir el folleto "Recuerdos de un cincuentenario".

—Abonar gastos de publicidad de una exposición de pintura.

—Abonar gasto de edición de dos "Cuadernos de Zaragoza".

—Colocar cristales en el colegio "J. J. Lorente".

—Reparar valla del recreto del colegio "A. Oliván".

—Reparar cerraduras de las ventanas del colegio "A. Escoriaza".

—Quedar enterada de la subvención concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia para obras en el colegio del barrio de la Paz.

—Reparar servicios higiénicos en el colegio "Juan XXIII".

—Adquirir diverso material deportivo con destino al colegio "La Jota".

#### Hacienda y Economía

Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso en el recurso interpuesto contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo en materia de contribuciones especiales por las obras de instalación de alumbrado público en el barrio de la Paz, en reclamación de la Asociación de propietarios, y que se comparezca en el recurso de apelación ante el Tribunal Supremo.

—Idem ídem, por licencia de apertura de "Parque de Atracciones de Zaragoza", S. A., y que se comparezca ante el Tribunal Supremo.

#### Propiedades

Informar a don Angel Sacacia Biel respecto a concesión a canon de terreno para utilización con ganado lanar.

—Autorizar traspaso de parcelas 47-218 y 47-221 del monte de Villamayor, en favor del Sindicato de Riegos de Villamayor.

—Idem a don Aurelio Murillo Bach para descepar viña en parcela 47-330 del monte "Realengo de Villamayor".

—Aprobar factura de "Fomento de Obras y Construcciones" por remodelación de intersección de paseo de General Mola-Juan Pablo Bonet y Gascon de Gotor.

—Aprobar factura de "Construcciones y Contratas", S. A., por trabajos de desatranco de alcantarillado.

—Idem ídem.

—Idem ídem de "Raymon", S. A., por trabajos de modificación de caldera de calefacción en jardín botánico.

—Autorizar, en la forma que se indica, la ejecución de sondeos necesarios para la construcción de viviendas sociales en barrio de la Cartuja.

—Interponer recurso ante el Jurado de Expropiaciones, por expropiación de derecho arrendaticio en local en Mayor, 8, en favor de doña María Pérez Ibarra.

—Idem ídem por piso en Coso, 6, en favor de don Eugenio García Moya.

—Adjudicar en la forma que se indica las obras de alumbrado en calle Fray Julián Garcés.

—Idem ídem en carretera antigua de Barcelona, parcial.

—Aprobar presupuesto de obras de desvío de tubería de gas en calle Canalejas.

—Adjudicar en la forma que se indica las obras de pavimentación del barrio de Villarrapa.

#### Personal

Aprobar lista de aspirantes admitidos a la oposición para cubrir plazas de guardias municipales.

—Aclarar acuerdo de la Comisión Permanente de 6 de abril de 1977 sobre abono de gasto de asistencia médica por hijo minusválido de don Francisco Casabona Blasco.

—Declarar el pase a la situación de jubilación forzosa por edad de la técnica, a extinguir, doña María-Carmen Moreno Herrero.

—Idem del oficial de Recaudación don Ismael García Menéndez.

—Abonar a doña Isabel Romero Polo los haberes devengados y no percibidos por su esposo y socorro para gastos de sepelio.

—Abonar a don Octavio Marco Aguirre las cantidades devengadas y no percibidas por su madre.

—Abonar a don Mariano Estrada Molina la ayuda por nupcialidad solicitada.

—Acordar la interposición de recurso de alzada ante el Ministerio de la Gobernación contra resolución de la Dirección Técnica de la "Munpal" sobre pensión de jubilación del guardia municipal don Angel Serrate Marín.

#### Gobernación

Adjudicar a los señores que se indican, por las cantidades y emplazamientos respectivos, los puestos para la

instalación de garita para venta de helados.

—Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar el servicio de inutilización de los alimentos declarados insalubres.

—Requerir a don Miguel Carnicer para que en el plazo de quince días ingrese en la Caja municipal la cantidad importe de los daños causados en árbol de la calle Alonso V, con vehículo.

—Establecer una prórroga de seis meses, que finan el día 30 de junio de 1977, según establece el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la contratación concertada con la firma "Melantuche Hermanos", para la prestación del servicio de inutilización de alimentos declarados insalubres.

#### Urbanismo

Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial en recurso promovido por la Asociación de Cabezas de Familia del Barrio de la Jota sobre licencia de obras en calle de nueva apertura, angular a María Virtos, del barrio de la Jota.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en calle San Luis, angular a la de Antonio Maura, a petición de José Castellón Lacorte.

—Contestar a Marcial-José Bibián Fierro sobre obras construcciones en polígono 71.

—Contestar al Instituto de Hermanos del Sagrado Corazón sobre licencia de obras en camino de las Torres, sin número.

—Contestar a Miguel Sarroca sobre licencia de obras en barrio de Santa Isabel.

—Resolver recurso de reposición formulado contra la no declaración de ruina de la finca, declarando en estado de ruina a la casa número 70 de la calle de San Blas, de esta ciudad.

—Declarar en estado de ruina a la casa número 8 de la calle Martín Abanto, de esta ciudad.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio industrial en parcela 93 del polígono Malpica, a petición de "Manuel Barrio", S. A.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio con ocho viviendas en calle Arzobispo Soldevila, angular a calle de San Antonio, a petición de Emeterio Nuez Magallón.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio residencial con sesenta y tres viviendas en calle Mosén Andrés Vicente, 20, a petición de "Promociones Inmobiliarias Formax", S. A.

—Conceder licencia de obras para ampliación de edificio destinado a apartamentos y locales comerciales en calle Agustín, 14-16, a petición de Angel Ibáñez Pinilla.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio con ciento cincuenta y ocho viviendas en avenida de Cataluña, 312, polígono número 55, a petición de "Inmobiliaria Cobasa".

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio con catorce viviendas y locales en calle Corralé, 8, a petición de Angel Portero Blánquez.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en Vicente Berdusán, 24,

a petición de Caja de Ahorros de la Inmaculada.

—Conceder licencia de obras para reforma de local y decoración del mismo, en calle Almagro, 4, a petición de Félix Blánquez Charles.

—Conceder licencia de obras para reforma de fachada en paseo de las Damas, 42, a petición de Jesús Reula Roche.

—Conceder licencia de obras para reforma de local y decoración de portada en General Franco, 65, a petición de José Marqués Górriz.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local en Pedro-María Ric, 2 y 4, a petición de Angel Vecino Ruiz y otro.

—Conceder licencia de obras para apertura de ventanas en la finca sita en calle Borja, 2, a petición del Presidente de la comunidad de propietarios de dicha finca.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en paseo de las Damas, número 31, a petición de José-María Martínez Lasa.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local para garaje en Monasterio de Poblet, 8 y 10, a petición de Luis Roche Monleón.

—Legalizar vivienda unifamiliar en barrio de Movera, a petición de Pierre-León Gustave Lebriz.

—Legalizar vivienda unifamiliar en barrio de Movera, a petición de Francisco Navarro Ondiviela.

—Devolver la tasa de licencia de obras por haber obtenido la calificación definitiva de protección oficial de edificio sito en Venecia, 9 y 11, a petición de "Espuelas, Empresa Constructora", S. A.

A continuación el Ilmo. señor Alcalde dio cuenta de la recuperación del señor Eiroa, y propuso constase en acta la satisfacción corporativa por su actual estado de salud.

Se levantó la sesión a las trece cuarenta horas.

Zaragoza, 28 de abril de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 4.213

### Audiencia Territorial

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo n.º 183 de 1977, promovido por doña Enriqueta Embid Embid, contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fechas 1 de febrero y 29 de marzo del año en curso, que fijaron (y confirmaron en reposición) el justiprecio de una porción de terreno procedente de la finca número 68 de la calle Capitán Pina, expropiada por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, propiedad de la demandante.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de

diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 27 de mayo de 1977. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 4.168

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 79 de 1977, promovido por don Juan-Antonio de Olazábal Bordiu contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 1 de marzo de 1977, resolviendo expediente 170 de 1976, seguido a consecuencia de reclamación contra liquidaciones por contribución territorial urbana (régimen catastral).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 23 de mayo de 1977. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 4.165

### Comisaría de Aguas del Ebro

Don Francisco Lorente Melendo ha solicitado autorización para el vertido al barranco de Atea, afluente del río Jiloca, de las aguas residuales procedentes de una fábrica de alcohol vínic, en término municipal de Atea (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Atea (Zaragoza), durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 24 de mayo de 1977. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 4.166

El Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza) ha solicitado autorización para realizar obras que afectan al cauce del río Queiles a su paso por el casco urbano de la indicada localidad.

De acuerdo con el proyecto presentado, suscrito por Ingeniero de Caminos y visado por el Colegio profesional correspondiente, se pretende sustituir el actual puente sobre el río en la bajada de la catedral y modificar el encauzamiento existente en el tramo comprendido entre la pasarela de la

«Virgen del Río» y la plaza de San Francisco.

El puente, que está previsto para una carga máxima de 60 toneladas, constará de dos vanos de tableros independientes, apoyados en estribos y pila central de hormigón armado.

El tablero se realizará mediante vigas pretensadas y losa de compresión de hormigón armado. La sección transversal tendrá 6,50 metros de calzada y dos aceras de 1,50 metros.

Los alzados aguas arriba y abajo se revestirán mediante fábrica de mampostería a efectos de conseguir la apariencia de un puente de dos ojos, de arcos de medio punto y 5 metros de luz cada uno, con altura máxima en la clave de 3,50 metros.

El nuevo encauzamiento está previsto realizarlo mediante muros marginales de mampostería careada, a construir agua adentro de los primitivos con un relleno de hormigón entre ambos, con lo que quedará una luz libre de 12,50 metros.

Esta prevista también la demolición de la actual solera y consiguiente excavación para lograr el nuevo perfil.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía respectiva, durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 24 de mayo de 1977. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 4.247

### Delegación Provincial de Trabajo

#### CONVENIOS COLECTIVOS SINDICALES

Empresa "Motor Ibérica", S. A.

Nota de corrección de errores relativa al Convenio colectivo sindical de la empresa "Motor Ibérica", S. A., homologado en fecha 15 de abril de 1977, y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 2 de mayo de 1977.

Art. 14, línea 5.º: Donde dice "el sistema de simplificación del trabajo, en análisis, fijación...", debe decir "el sistema de simplificación del trabajo, el análisis, fijación..."

A continuación del artículo 15: Donde dice "Art. 6", debe decir "Art. 16".

A continuación del art. 16: Donde dice "Art. 7", debe decir "Art. 17".

Art. 17, párrafo cuarto, línea 3.º: Donde dice "Real Decreto de 18 de julio de 1976", debe decir "Real Decreto de 18 de junio de 1976".

Art. 21, párrafo tercero, línea 4.º: Donde dice "se garantiza", debe decir "se garantiza".

Anexo número 1, Sección 2.º, Establecimiento de plantillas correctas de

Núm. 4.248

### Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 7.152-54 de 1976, instados por Miguel Veredas Barranco y otro, contra "Compañía General de Geofísica", S. A., en reclamación por despido, número recurso 92 de 1976, por el Tribunal Central de Trabajo se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva y encabezamiento, copiados literalmente, dicen así:

"Sentencia. — En Madrid a 14 de mayo de 1977. — En los autos originales de la Magistratura de Trabajo número 2 de las de Zaragoza, seguidos entre partes: de una y como demandantes Miguel Vereda Barranco, Esteban Centero Aranda y Manuel Fernández Merino, y de otra y como demandada la empresa "Compañía General de Geofísica", S. A., sobre despido, pendientes ante esta Sala en virtud de recurso de suplicación interpuesto por la parte demandada, y

Fallamos: Que estimando el recurso de suplicación interpuesto por la "Compañía General de Geofísica", Sociedad Anónima, contra la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo número 2 de las de Zaragoza, en fecha 9 de diciembre de 1976, en virtud de demanda contra ella formulada por Miguel Veredas Barranco, Esteban Centero Aranda y Manuel Fernández Merino, sobre despido, y, en su consecuencia, revocando dicha resolución, debemos absolver y absolvemos a la empresa demandante y recurrente, a quien se devolverá la totalidad de los depósitos efectuados para recurrir.

Devuélvanse los autos originales, dentro del plazo legal, a la Magistratura de Trabajo de su procedencia, a efectos de notificación y ejecución del presente fallo y previa notificación a la Fiscalía del Tribunal Supremo.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José Zambalamberri Gayo. — Juan Alfonso Antón. — Pacheco García. — Félix de las Cuelvas González". (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la parte demandante, dado hallarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 27 de mayo de 1977. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario (ilegible).

Núm. 4.249

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan ante esta Magistratura bajo el número 3.680 de 1977-2, en reclamación por crisis, promovido a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo, por resolución de la misma, que afecta al productor don Luis Navarro Hijazo, se ha dictado sentencia con

fecha 16 de mayo de 1977, cuyo fallo, literalmente copiado, dice así:

"Fallo: Que estimando la demanda formulada por la Delegación de Trabajo en virtud del expediente 25 de 1977 y reestructuración de plantilla, debo condenar y condeno a la empresa Florentín Hijazo Cortés a que, en concepto de indemnización por la rescisión definitiva de su contrato de trabajo, abone al productor don Luis Navarro Hijazo 160.000 pesetas.

Notifíquese a las partes, enterándoseles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el Decreto de 17 de agosto de 1973, sobre Procedimiento Laboral, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar desde su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso. Si recurriese la parte demandada deberá presentar, al tiempo de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente de Fondo de Anticipos Reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 2, la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma. Igualmente se acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada "Recursos de suplicación", abierta por esta Magistratura número 2 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Benjamín Blasco Segura". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a la empresa Florentín Hijazo Cortés, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 24 de mayo de 1977. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario (ilegible).

Núm. 4.250

### Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la n.º 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 69 de 1977, seguidos a instancia de don Alvaro Ruiz Beróiz y otros, contra "Epana", S. L., en reclamación de crisis, con fecha 26 de mayo de 1977 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta, únase a los autos de su razón y, a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Epana", S. L., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 965.873 pesetas de principal, según sentencia de fecha 22 de abril de 1977, más la de 96.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en

personal, línea 13.º: Donde dice "rendimiento superior al óptimo (3 por 100 superior al mínimo exigible)", debe decir "rendimiento superior al óptimo (33 por 100 superior al mínimo exigible)".

Anexo número 1, Sección 3.º, Revisión de tiempos y rendimientos, línea 28.º: Donde dice "Nuevo equilibrio de las cadenas y/o sección por variación de programa", debe decir "Nuevo equilibrio de las cadenas y/o secciones por variación de programa".

Anexo número 1, Sección 4.º, Definiciones, Tiempo normal: Donde dice "...realizando una determinada operación o actividad normal...", debe decir "...realizando una determinada operación a actividad normal...".

Anexo número 1, Sección 7.º, Determinación del rendimiento: A continuación del primer párrafo, debe añadirse la siguiente fórmula

$$\text{"Rendimiento"} = \frac{\text{Horas producidas}}{\text{Horas trabajadas a control}}$$

Anexo número 2, Sección 1.º, título: Donde dice "Manuales de valoración análisis y valoración de tareas", debe decir "Análisis y valoración de tareas. Manuales de valoración".

Anexo número 2, Sección 4.º, Reglamento de valoración, A) Comisión Calificadora, 5. Normas de actuación, línea 30.º: Donde dice "ternos de técnicos y administrativos. Los manuales de calificación, distinto según se trate de obreros y subal.", debe decir "Los manuales de calificación, distinto según se trate de obreros y subalternos o de técnicos y administrativos".

Anexo número 2, Sección 4.º, Reglamento de valoración, A) Comisión calificadora, 5. Normas de actuación, línea 33.º: Donde dice "Los cuadros comparativos...", debe decir "Los cuadros comparativos...".

Anexo número 2, Sección 4.º, Reglamento de valoración, B) Procedimiento administrativo, a) Segunda fase, línea 4.º: Donde dice "(por secciones y departamentos, jerarquizado este último por grados y puntos)", debe decir "(por secciones o departamentos, general por cada factor y resumen total por secciones y departamentos, jerarquizado este último por grados y puntos)".

Anexo número 2, Sección 4.º, Reglamento de valoración, B) Procedimiento administrativo, b) Primera fase, línea 3.º: Donde dice "...solicitará", debe decir "...solicitarán...".

En el apartado Aclaraciones a los anexos 4 y 5, A) Explicación de las columnas del anexo número 4: Donde dice "(2) Valor-hora del plus de actividad correcto (PAC)", debe decir "(2) Valor-hora del plus de actividad correcta (PAC)".

En el apartado aclaraciones a los anexos 4 y 5, A) Explicación de las columnas del anexo núm. 4: Donde dice "(0) Valor diario garantizado", debe decir "(10) Valor diario garantizado".

En el apartado Aclaraciones a los anexos 4 y 5, B): Donde dice "(B) Explicación de las columnas del", debe decir "(B) Explicación de las columnas del anexo número 5".

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 26 de mayo de 1977. — El Delegado de Trabajo, Federico Villa.

el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos."

Y encontrándose la ejecutada "Epana", S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 26 de mayo de 1977. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 4.263

CASPE

Habiendo sido aprobado por este Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 25 de mayo de 1977, el proyecto técnico para la reconstrucción de la ermita de Santa María de la Horta, con todos los documentos preceptivos, por un importe de 4.400.102,98 pesetas, redactado por el doctor Arquitecto don Angel Peropadre Muniesa, queda expuesto al público por espacio de un mes para oír posibles reclamaciones, en base al artículo 132 de la vigente Ley de Régimen Local.

Caspe a 27 de mayo de 1977. — El Alcalde (ilegible).

Núm. 4.142

EJEA DE LOS CABALLEROS

Ha sido solicitada por don Guillermo Tafalla Suñer autorización para el funcionamiento (legalización) de granja avícola, sita en Eras Altas, de este término municipal.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Ejea de los Caballeros, 20 de mayo de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.147

ILLUECA

Se han aprobado por el Ayuntamiento, en sesión del día 19 de mayo de 1977, los padrones y listas cobradoras que seguidamente se relacionan, para el ejercicio de 1977:

- Prestación personal.
- Inspección de calderas y motores.
- Desagüe de canalones.
- Balcones y miradores.
- Escaparates y muestras.
- Letreros.

Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la

provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos promover las reclamaciones que estimen oportunas.

Illueca a 19 de mayo de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.197

LA MUELA

Por don Donato y don Angel Casado Lana, en su propio nombre, vecinos de esta localidad, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de explotación porcina, en la partida «Valdecuadros», camino de María, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Muela a 18 de mayo de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

Juzgados  
de Primera Instancia

Núm. 4.252

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de julio de 1977, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 351 de 1976, a instancia del Procurador señor Lozano Gracián, en representación de "Banco de Bilbao", S. A., contra don Rafael Salavert Guillot, declarado en rebeldía, vecino de Cervera, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las

cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un camión marca "Ebro", matrícula Z-8112-A; tasado en 150.000 pesetas.

2. Casa-vivienda de dos plantas, en la calle Mesones de Isuela, número 32 (antes señalada como calle Castillos de Mesones, número 2, y con el núm. 13 en el plano de la parcelación como parcela 7, del bloque "A", tipo B), con una superficie aproximada de 96,66 metros cuadrados, según inscripción en el Registro de la Propiedad, en el libro 43, sección cuarta, tomo 3.169, folio 106 y finca 2.824. Tasada en 800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario (ilegible).

Núm. 4.257

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de junio de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada, en juicio ejecutivo número 467 de 1977, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de "Talleres Lebus", S. A., contra "Manuel Benavente", S. A., con domicilio en Alcañiz (plaza Santo Domingo, 4), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un lote de andamios marca "Geip" y puntales metálicos; tasados en 15.000 pesetas.

2.º Un lote de chapas de encofrar de diferentes medidas; tasado en pesetas 15.000.

3.º Un silo de cemento; en pesetas 30.000.

4.º y 7.º Un lote tableros de madera; en 7.000 pesetas.

5.º Cuatro barracones metálicos; en 30.000 pesetas.

6.º Quinientos kilogramos de chararra; en 2.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario (ilegible).

Núm. 4.261

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de junio de 1977, a las once horas, tendrá lugar

Núm. 4.253

## JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 438 de 1977, seguido a instancia de Alfonso Catalán Cebollada y otro, representados por el Procurador señor Barrachina, contra Luis Moliner Lázaro y cuatro más, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de julio de 1977, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración, por haber quedado en quiebra la celebrada; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes muebles se hallan depositados en poder de Antonio Tirado Bosquet, con domicilio en Zaragoza (Almozara, 4), donde podrán ser examinados; los títulos de propiedad de los inmuebles no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Piso en la calle Luis Braille, 22, segundo C, interior, con una participación de 4,925 por 100 en el solar y demás cosas comunes de la casa, inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 2.121, folio 61, finca registral 4.455, a favor de don Luis Moliner Lázaro y su esposa, doña Angelina Lázaro Albero; valorado en 450.000 pesetas.

2. Diez máquinas de escribir "Olivetti-Línea 90", carro pequeño, números 13.001.857, 1205237, 131828 y 130910 y otra sin número visible, y con carro grande las números 1229396, 1220547, 12577674, 1228456 y 1228508; cada una de ellas valorada en 2.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario (ilegible).

Núm. 4.258

## JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 282 de 1977-B, seguido a instancia de don Miguel Navarro González, representado por el Procurador señor San Pío, contra don Francisco Doblaz Jurado, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de

en este Juzgado, la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada, en juicio ejecutivo seguido al número 269 de 1976, a instancia del Procurador señor Poncel, en representación de don Antonio Peña Muñoz y dos más, contra "Alabastos Los Milagros", S. A., de Agreda, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un furgón marca "Commer Santa-na", matrícula SO-12.131, bastidor número E71901605; tasado en 120.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario (ilegible).

Núm. 4.179

## JUZGADO NUM. 3

## Cédula de emplazamiento

El Ilmo. señor Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza, en juicio declarativo ordinario de mayor cuantía número 411 de 1977-B, promovido por «Unipresa», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Poncel, contra don Babil Ruiz Laforga y herederos desconocidos de su esposa, cuyo actual paradero se ignora, sobre resolución de contrato de compraventa, ha dictado la siguiente

«Providencia. — Juez, señor Cereceda. — Zaragoza, 24 de mayo de 1977. Dada cuenta; por presentado el precedente escrito con el exhorto que acompaña, todo lo cual se unirá a los autos de su razón, en los que, conforme solicita la representación de la parte actora, dado que se ignora el actual domicilio y paradero de los demandados, procédase a llevar a efecto el emplazamiento de los mismos, ya acordado, por medio de edictos a publicar en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo mandó y firma Su Señoría, doy fe. — Joaquín Cereceda. — Ante mí, Domingo Chimenos». (Rubricados).

Y para que tenga lugar el emplazamiento de los codemandados expresados, don Babil Ruiz Laforga y herederos desconocidos de su esposa, cuyo actual paradero o domicilio se ignora, para que dentro del término de nueve días comparezcan en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, expido la presente, haciéndoles saber que las copias simples de demanda y las de los documentos presentados están a su disposición en Secretaría, en Zaragoza a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

junio de 1977, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del expresado deudor, con domicilio en calle Huerta Honda, 116, del barrio Santa Isabel, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un furgón "DKW", matrícula Z-1494-C, con motor "Mercedes-Diesel"; en 140.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario (ilegible).

Núm. 4.256

## JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 164 de 1977, seguido a instancia de don Antonio Sorrosal Ripol, representado por el Procurador señor Ercilla, contra don Carlos Cartiel (calle Ehecagaray y Caballero, 10, octavo), se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 1.º de julio de 1977, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Ehecagaray y Caballero, 10, octavo, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una librería de tres cuerpos, en madera color caoba, de 3 por 1,80 metros de alta; en 18.000 pesetas.

2. Un tresillo tapizado en color oro; en 9.000 pesetas.

3. Un televisor marca "Electronic", de 23 pulgadas, con voltímetro; en pesetas 9.000.

4. Un frigorífico marca "Aspes", de 250 litros; en 6.000 pesetas.

5. Una consola con dos puertas y cajones, en color caoba; en pesetas, 4.000.

Total, 46.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario (ilegible).

Núm. 4.259

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de junio de 1977, a las once y media horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada, en juicio ejecutivo seguido al número 535 de 1975, a instancia del Procurador señor Casafranca, en representación de "Laguna y Compañía", S. A., contra don Manuel Mateo Esteban, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión del precio de tasación:

1.º Una guillotina marca «Gutti», sin número, manual; en 12.000 pesetas.

2.º Una máquina de imprimir marca "Gutti-III", con un motor AEG; en 25.000 pesetas.

Total, 37.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario (ilegible).

Núm. 4.254

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de junio de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 862 de 1975, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de don Marcelino Cosculluela Lapuyade, contra don Antonio Jaso Serrano, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un tractor marca "Ebro", color azul, matrícula Z-2.902; en 25.000 pesetas.

2.º Una furgoneta marca "Citroën AK", matrícula NA-2.978-A; en pesetas 40.000.

Total, 65.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario (ilegible).

Núm. 4.255

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de junio de 1977, a las once y media horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 957 de 1975, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de don Cristóbal López Martín, contra don José Castilla, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Los derechos de traspaso del local de negocio denominado "Bar Las Palmeras", sito en la casa número 52 de la avenida Blondel, de Lérida; en pesetas 90.000.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario (ilegible).

Núm. 4.260

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de junio de 1977, a las once y media horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 283 de 1977, a instancia del Procurador señor Casafranca, en representación de "Abrasive Reunidos", S. A., contra "Muebles Millán Moreno", S. L., haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previa-

mente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un camión marca "Barreiros", matrícula Z-1.593-D; en 450.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 4.262

CALATAYUD

Cédula de citación

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 181 de 1977, por lesiones y daños en accidente de circulación, se cita por la presente al perjudicado José da Silva Mezquita, de 61 años de edad, casado, industrial, hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Oporto (Portugal), y con domicilio en calle Costa Cabral, número 1.136, actualmente en ignorado paradero, a fin de que en término de siete días, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar declaración, hacerle el ofrecimiento de acciones conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y ser reconocido por el Médico forense del partido, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación al referido perjudicado José da Silva Mezquita, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente que firmo en Calatayud a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.  
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.  
PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... ..	1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año . . . . .	1.000 "
<i>Venta de ejemplares sueltos</i>	
Número del año corriente: 8 pesetas.	
Número del año anterior: 15 pesetas.	
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.	

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones